

FORO EDUCACIÓN EN VALORES 2: VALORES GUÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

José Manuel Touriñán López
Catedrático de Teoría de la Educación
Universidad de Santiago de Compostela.
Abril, 2006
<http://dondestalaeducacion.com/>

1. Visualización del foro

Canal YouTube DONDESTALAEEDUCACION. Proyecto Educación en valores FORO 2: <https://youtu.be/pDocX-BXVu4>

2. Motivación del programa

El título de este programa responde a dos condiciones que están especialmente significadas en nuestro entorno:

- En nuestros días, el choque de civilizaciones, que es un hecho provocado por fundamentalismos enfrentados, puede ser transformado, mediante un compromiso de voluntades personales e institucionales orientado a la alianza de “civilización” para vivir juntos y en paz en un mundo mejor en el que la educación es, cada vez más, el instrumento eficaz de transformación y adaptación del hombre como ciudadano del mundo, pero localizado, que es capaz de solucionar conflictos reales sin convertirlos en guerras de religión y/o identitarias. Se plantea a las sociedades conocidas como democráticas la necesidad de regenerar la democracia y la regeneración democrática supone la regeneración del civismo y la regeneración del civismo, supone la regeneración de la solidaridad y la responsabilidad.
- La educación es elemento fundamental para el éxito de la integración en el mundo, para promover y proteger la identidad cultural y para conseguir personas autónomas capaces de defender y promover los derechos en un mundo globalizado. Pero las circunstancias actuales no son las del siglo pasado. El reto del sentido axiológico en la educación es pensar en el individuo como ser capaz de combinar la cultura universalizada y la circundante. El conflicto y las confrontaciones pueden surgir; es un hecho que la educación debe formar para la convivencia y educar para el conflicto. La propuesta afecta a cada individuo y la decisión del sujeto aparece, de este modo, como una cuestión de derechos y como una cuestión axiológica y de compromiso ético con la dignidad, las libertades, la igualdad, la transparencia, la solidaridad, la justicia, la ciudadanía y la diversidad.

3. Estructura del programa

- **Formato:** Tele - Encuentro (tertulia o mesa redonda o

videoconferencia de debate)

- **Duración:** 1 hora
- **Producción:** Falso directo y transmisión en directo por Internet
- **Participantes:**
 - Ramón Mínguez Vallejo (Univ. Murcia)
 - José Vicente Peña Calvo (Univ. Oviedo)
 - José M.^a Puig Rovira (Univ. Barcelona)
 - José Manuel Touriñán López (Univ. Santiago) Conductor del programa
 - Concepción Naval Durán (Univ. Navarra)
 - José Vicente Merino Fernández (Univ. Complutense)
- **Desarrollo:** Cada participante debe responder a cuatro preguntas (dos minutos por pregunta) que son las mismas para todos, con objeto de que las opiniones sobre las cuestiones planteadas puedan quedar recogidas en tiempo ajustado al formato de grabación
- **Tratamiento televisivo:**
 1. Créditos institucionales
 2. Presentación del programa y de invitados
 3. Saludos a los invitados
 4. Introducción al tema tratado
 5. Primer turno de participantes
 6. Segundo turno de participantes
 7. Tercer turno de participantes
 8. Cuarto turno de participantes
 9. Conclusiones y despedida
 10. Créditos finales

4. Objetivo del programa

Centrar la atención del espectador en la necesidad de tener referentes en los derechos humanos para educar en valores guía de los mismos (dignidad, libertad, igualdad, diversidad, desarrollo // autonomía, responsabilidad, justicia, solidaridad, cooperación).

Se trata de entender que se ha modificado de tal manera el marco del desarrollo humano que el reto es hacer frente a la responsabilidad compartida corporativamente, sin renunciar a las competencias de cada una de las instituciones implicadas. Ni los padres son los profesionales de la educación, ni la escuela tiene que suplantar o sustituir la función de la familia. Sociedad civil, familia y escuela afrontan el reto de la formación, no sólo como una cuestión de hecho, sino como un compromiso de voluntades hacia lo que es valioso en la educación: el desarrollo personal y la convivencia pacífica en la sociedad abierta y pluralista.

En este caso, nos reunimos en el foro con la intención de ayudar al espectador a formar opinión acerca del sentido axiológico de la educación y de la propia vida, pues, en definitiva, sea desde el marco constitucional o desde marcos con sentido más trascendental, siempre hacemos referencia a valores guía en la toma de decisiones.

5. Escaleta del programa y preguntas

Las preguntas son las mismas para todos los participantes y responden, desde su punto de vista de especialistas, a las cuestiones que se formulan. No se trata de dar la respuesta más completa al tema, sino de que cada uno destaque en su respuesta aquello que desde su línea de investigación puede contribuir a formar la opinión del espectador en el tema planteado. Las preguntas hacen referencia a cuatro cuestiones básicas:

- Lo permanente y lo cambiante en la educación en valores
- Los valores que pueden fundamentar la paz y la convivencia
- Los valores guía de los derechos humanos en las sociedades abiertas y pluralistas
- El lugar de la cuarta generación de derechos

TIEMPO	PREGUNTAS	PARTICIPANTES
0:00-0:30	Créditos Institucionales	
0:30-2:00	Bienvenida, presentación programa e invitados	J M Touriñán
2:00-4:00	Introducción del programa	J M Touriñán
4:00-17:00	1. <i>¿Qué permanece y qué cambia en la educación en valores?</i> Primer turno de participantes.	Ramón Mínguez (2´) José Vicente Peña (2´) José M. ^a Puig (2´) J. M. Touriñán (2´) Concha Naval (2´) José Vicente Merino (2´)
17:00-30:00	2. <i>¿Puede ser la formación en valores derivados de los derechos humanos, fundamento de la educación para la paz y la convivencia?</i> Segundo turno de participantes.	Ramón Mínguez (2´) José Vicente Peña (2´) José M. ^a Puig (2´) J. M. Touriñán (2´) Concha Naval (2´) José Vicente Merino (2´)
30:00-43:00	3. <i>derechos individuales, sociales y culturales (1^a, 2^a, y 3^a generación): ¿cuales son los valores guía de estos derechos en las sociedades abiertas y pluralistas?</i> Tercer turno de participantes.	Ramón Mínguez (2´) José Vicente Peña (2´) José M. ^a Puig (2´) J. M. Touriñán (2´) Concha Naval (2´) José Vicente Merino (2´)
43:00-56:00	4.-derechos científico-tecnológicos <i>¿Hay un lugar para la cuarta generación de derechos?</i> Cuarto turno de participantes.	Ramón Mínguez (2´) José Vicente Peña (2´) José M. ^a Puig (2´) J. M. Touriñán (2´) Concha Naval (2´) José Vicente Merino (2´)

56:00-59:30	Conclusiones: <i>¿Para qué estos valores en la formación?</i>	J. M. Touriñán
59:30-60:00	Créditos institucionales y despedida	

6. Conclusiones

Desde el punto de vista de los derechos reconocidos, el énfasis en los conceptos de ciudadanía y convivencia ha propiciado una perspectiva nueva en la educación en valores que coloca en el primer plano a finalidades orientadas a optimizar el sentido más básico de la alteridad, del respeto al otro, de lo social, de la democratización, del respeto a la diversidad y de la realización de los derechos de tercera generación.

Desde el punto de vista de las condiciones de los agentes, familia, escuela y sociedad civil afrontan la tarea de la educación en valores con sentido cooperativo ante una responsabilidad compartida en la que el voluntarismo es matizado por el reconocimiento, de hecho, de las responsabilidades sociales corporativas en la educación en valores, de manera que cada agente institucional asuma pública, privada y socialmente la responsabilidad que le compete.

Desde el punto de vista de los procedimientos, parece razonable afirmar que las condiciones de la sociedad actual, marcadas por la globalización, la identidad localizada, la transnacionalidad, las sociedades del conocimiento y las nuevas tecnologías que favorecen la sociedad-red y la comunicación virtual, apuntan al desarrollo de estrategias de encuentro, principios de integración y propuestas de cooperación que refuerzan el papel de los modelos interculturales en el ejercicio de la educación en valores. En las sociedades abiertas, pluralistas y constitucionalmente aconfesionales, se necesitan modelos de intervención que propicien el interculturalismo desde una visión integral de la educación.

Los valores derivados de los derechos humanos se consolidan como fundamento de la educación para la convivencia pacífica; podemos mantener que no hay nada en esos derechos de la persona humana que se oponga al reconocimiento del otro y todo lo que reflejan los derechos de la persona humana contribuye a afianzar el sentido de lo social y el reconocimiento y aceptación del otro. Los valores derivados de los derechos humanos se consolidan como fundamento de la educación para la convivencia pacífica, porque el reconocimiento del otro se funda en un compromiso de voluntades basado en la aceptación del otro como ser digno e igual sujeto de derechos, con el que interacciona, en tanto que persona humana en mi entorno.

La educación en valores nos coloca a los profesionales de la educación en el compromiso de:

- Defender los límites de la tolerancia en la convivencia
- Afrontar con capacidad de innovación pedagógica el problema
- Crear estrategias de fortalecimiento personal y de grupo
- Asumir el compromiso axiológico de la interculturalidad
- Lograr que los alumnos construyan y usen la experiencia axiológica para alcanzar una educación personal, integral con sentido patrimonial de la elección del valor